



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 112-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 12 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 080-2023-PEAH-6340, del 06 de junio de 2023, la Carta N° 012-2023-PEAH-DIAR-CWCP/RO, del 07 de junio de 2023, la Resolución Directoral N° 107-2023-PEAH/DE, del 23 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisa la administración general y la marcha institucional, contando con un director ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1°; aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 - Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0104-2021-PEAH/DE, del 14 de julio de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamálies, Región Huánuco"*, con Código Único de Inversiones N° 2320394, cuya ejecución fue bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, por el periodo previsto en el Expediente Técnico de 240 días calendarios, con un costo total de inversión de seis millones doscientos cuarenta y un mil doscientos veintiuno con 94/100 soles (S/ 6'241,221.94), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de cinco millones novecientos setenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 94/100 soles (S/ 5'973,381.94) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Inversión de doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles (S/ 267,840.00);

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2021-PEAH/DE, del 25 de abril de 2022, se aprobó el Inicio de la Ejecución Financiera de la Obra denominada; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco"*, a partir del 25 de abril de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2022PEAH/DE, del 05 de mayo de 2022, se autorizó la Apertura de Fondos para Caja Chica, para cubrir los gastos menores del Proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes – Huánuco"*, hasta por el monto de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), reembolsables mensualmente por la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), durante el periodo fiscal 2022, con cargo a la Tarea: 02-22-01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0050-2022-PEAH/DE, del 09 de mayo de 2022, se conformó la Comisión de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra denominada; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco"*,

Que, mediante Resolución Directoral N° 0058-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Modificación de la Específica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos por Actualización de Precios en el Presupuesto de la Obra denominada; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por el monto total de S/ 455,671.29 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Uno con 29/100 soles), lo cual incrementa el costo de inversión total del proyecto de inversión pública en S/ 6'696,893.23 (Seis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Tres con 23/100 soles) incluido el costo de la elaboración del Expediente Técnico, con una incidencia de variación acumulada del 7.30% respecto al costo de inversión total determinado en el Expediente Técnico Original (S/ 6'241,221.94). Asimismo, se aprobó la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por incorporación de los costos de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19, por el monto total de S/ 225,484.00 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 soles), lo cual incrementara el costo de inversión total del proyecto de inversión pública en S/ 6'922.377.23 (Seis Millones Novecientos Veintidós Mil Trescientos Setenta y Siete con 23/100 soles) incluido el costo de la elaboración del Expediente Técnico, con una incidencia de variación acumulada del 10.91% respecto del costo de inversión total determinado en el Expediente Técnico Original (S/ 6'241,221.94);

Que, mediante Resolución Directoral N° 0059-2022-PEAH/DE, del 26 de mayo de 2022, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra denominada; *"Instalación de Sistemas de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por el monto presupuestal de S/ 2'500,000.00, para ejecutar estructuras que son parte del expediente técnico Global: 5.3 km de mejoramiento de trocha carrozable, 10,697.90 ML. de conformación de cunetas, 11 UND de alcantarilla Tipo Marco para pases de agua, 02 puentes forestales de 12m, 6.50m., en un plazo de ejecución de obra de 90 días calendarios;



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2022-PEAH/DE, del 26 de agosto de 2022, se aprobó el Adicional de Obra N° 01, por el monto de inversión de S/. 926,817.31 vinculante al Deductivo de Obra N° 01, por una inversión de S/ 926, 817.31, teniendo en cuenta que no han generado ningún incremento de recursos, por tanto, no existe variación en los indicadores de rentabilidad social del proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por tanto, el presupuesto continúa siendo el mismo al de la Actualización constituyendo un acumulado de S/ 6'922,377.23; asimismo, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 de la ejecución de la obra *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, en el Distrito de Monzón, Provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por 120 días calendarios, con eficacia a partir del 01 de septiembre de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022, en mérito a los informes técnicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 117-2022-PEAH/DE, del 22 de setiembre de 2022, se aprobó la Segunda Modificación de la Específica de Gastos de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública denominado; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, por el monto de inversión de S/ 2'500,000.00;

Que, mediante Informe N° 433-2022-PEAH-IO-BBM-CAMOTE, de fecha 29 de diciembre del 2022, el Inspector de la obra denominada; *"Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco"*, solicitó al Director de Obras, la suspensión temporal de la obra, bajo el siguiente contexto; *"se cuenta con materiales perecibles como el cemento en el almacén de obra que si no se utilizan quedaran inutilizables, también que se han generado problemas sociales por la interrupción de traslado de los productos agrícolas que son el sostén de las familias de camote entre otros, y aún más grave que los pobladores no pueden trasladar los productos agrícolas por falta del pontón, por lo que arriesgan sus vidas al colocar troncos para trasladar sus productos"*;

Que, a través del Memorándum Múltiple N° 067-2022-PEAH-6301, del 22 de diciembre de 2022, el ex Director Ejecutivo Sr. Anthony Robert Yquise Pérez, puso en conocimiento de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración y la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, la Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, donde se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Informe N° 018-2023-MIDAGRI-PEAH-6340, del 17 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Elías Soto Campos en su calidad de Director (e) de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Alto Huallaga, solicitó a esta dirección la formalización de la paralización e inicio de ejecución de la obra, bajo el siguiente texto; *"Se solicita aprobar, vía acto resolutivo, la Paralización Temporal de la obra: Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco, del 30/12/2022 al 16/01/2023; asimismo, solicitó aprobar vía acto resolutivo, el Reinicio de la Ejecución de la Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco, a partir del 17/01/2023 hasta el 14/08/2023, según cronograma del Expediente Técnico original del total de la obra; sin embargo, dicho documento fue devuelto por esta Dirección, con la indicación de que se solicite tramitar por separado la paralización de la obra y el reinicio;*





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, a través del Informe N° 024-2023-MIDAGRI-PEAH-6340, del 19 de enero de 2023, el Ing. Elías Soto Campos en su calidad de Director (e) de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Alto Huallaga, solicita la Paralización Temporal de la obra: "Instalación del Sistema de Riego en la Localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes - Huánuco", del 30/12/2022 al 22/01/2023, la misma que se hizo efectiva a través de la Resolución Directoral N° 025-2023-PEAH/DE, del 26 de enero de 2023;

Que, mediante el Informe N° 025-2023-MIDAGRI-PEAH-6340, del 19 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Elías Soto Campos en su calidad de director (e) de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Alto Huallaga, concluyó lo siguiente: "Se solicita aprobar, vía acto resolutivo, el Reinicio de la Ejecución de la Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco, tentativamente a partir del 23/01/2023 hasta que las condiciones climáticas favorables lo permitan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2022-PEAH/DE, del 27 de enero de 2023, se formalizó y aprobó el Reinicio de la Ejecución de la Obra, con efectividad a partir del 23 de enero del 2023;

Que, con Resolución Directoral N° 058-2022-PEAH/DE, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública, por actualización de precios y por incorporación de los costos de la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 a S/ 6,922,377.23, cuyo Expediente Técnico además contempla once (11) meses como Plazo de Ejecución de la obra: 03 meses para adquisición de materiales e insumos (compras) y 08 meses para la ejecución física, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN TOTAL (A+B+C) DE PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS			
RUBRO	ESPECIFICA	TOTAL	
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	S/.	1,936,722.57
2.6.2.3.4.4	BIENES	S/.	3,041,066.71
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	S/.	1,944,587.95
		S/.	6,922,377.23

Que, con Resolución Directoral N° 059-2022-PEAH/DE, se aprobó la Específica de Gastos del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera de la obra, por el monto presupuestal de S/ 2,500,000.00, para ejecutar estructuras que son parte del Expediente Técnico global, con el cual se dio inicio la ejecución de la obra, como Plazo de Ejecución se dedujo 01 mes para compras y 03 meses para ejecución física;

Que, de conformidad a lo antes indicado, el Director Infraestructura Agraria y Riego (e), mediante Informe N° 040-2023-PEAH-6340, de fecha 27 de febrero de 2023, emitió su conformidad y solicitó a la Dirección Ejecutiva la aprobación mediante acto resolutivo de Modificación de la **Específica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco"**, contenido en el Informe Técnico, determinando que no altera la concepción técnica, ni el dimensionamiento, ni genera costos incrementales al presupuesto de obra, sin embargo, dicho informe fue observado y devuelto con fecha 10 de marzo de 2023, a fin de que se levantes las observaciones encontradas;



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, con Memorándum N° 0142-2023-PEAH-6320, del 02 de marzo de 2023, el Econ. Alex Edinson Berrospi Trujillo, en su condición de Jefe (e) de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, derivó el Oficio Múltiple N° 0041-2023-MIDAGRI-SG/OGPP, a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, con la finalidad de efectuar la modificación del expediente técnico para que, se solicite la demanda adicional para el control concurrente; precisando que son funciones y responsabilidades de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego la Unidad Ejecutoria de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 045-2023-PEAH-6340, del 17 de marzo de 2023, el Ing. Elías Soto Campos, en su condición de Director (e) de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, solicitó a la Dirección Ejecutiva, la aprobación mediante acto resolutivo de la Modificación de Presupuesto del Expediente Técnico, por incorporación de los Costos de Control Concurrente en el año 2023, de la Obra "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", con el monto de S/ 7'018,926.23, determinando que no altera la concepción técnica, ni el dimensionamiento del proyecto de inversión;

Que, en atención a lo solicitado por el Director (e) de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, con fecha 21 de marzo de 2023, se emitió la Resolución Directoral N° 069-2023-PEAH/DE, aprobando la Modificación de Presupuesto del Expediente Técnico, por incorporación de los Costos de Control Concurrente en el año 2023, de la Obra denominada: **"Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco"**, por el monto de S/ 7'018,926.23;

Que, mediante Resolución Directoral N° 083-2023-PEAH/DE, del 14 de abril de 2023, se resolvió aprobar la **Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco"**, de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS			
RUBRO	ESPECIFICA	TOTAL	
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	S/	1'254,532.64
2.6.2.3.4.4	BIENES	S/	1'914,984.46
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	S/	888,470.90
2.4.2.3.11	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	S/	96,549.00
TOTAL		S	4'154,537.00

Que, mediante Resolución Directoral N° 107-2023-PEAH/DE, del 23 de mayo de 2023, se resolvió aprobar la **Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco"**, de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023		MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3 (PERSONAL)	1,254,532.64	30.20%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4 (BIENES)	1,914,984.46	46.09%	1,968,605.87	47.38%





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	888,470.91	21.39%	992,704.87	23.89%
2.4.2.3.11 (CONTROL CONCURRENTE)	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

Que, mediante Carta N° 012-2023-PEAH-DIAR-CWCP/RO, del 07 de junio de 2023, el Ing. Cesar Wilson Castillo Pérez en su condición de Residente de Obra, solicita al Inspector de Obra (e) – Director de Infraestructura Agraria y Riego, la aprobación de la nueva modificación del presupuesto analítico por específica de gastos, mediante acto resolutivo, debido a que; en el Presupuesto Analítico aprobado mediante Resolución Directoral N° 107-2023-PEAH/DE, el requerimiento de los equipos de cómputo y además de maquinaria y equipos, por error involuntario, estas no fueron separadas en sus respectivas específicas de gastos en la cual pertenecen. Así mismo; señala que los Gatos Generales y los Gastos Generales de Supervisión, no se realizaron modificación y se mantiene igual. En resumen, general se especifica lo siguiente:

RESUMEN							
ITEM	DESCRIPCION	MODIF. ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. N° 107-2023)		MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023		DIFERENCIA	
2.6.2.3.4.3	PERSONAL	1,096,677.25	26.40%	1,096,677.25	26.40%	0.00	0.00%
2.6.2.3.4.4	BIENES	1,968,605.87	47.38%	1,914,205.87	46.08%	54,400.00	1.31%
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES	0.00	0.00%	16,400.00	0.39%	-16,400.00	-0.39%
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTITUCIONES	0.00	0.00%	38,000.00	0.91%	-38,000.00	-0.91%
2.6.2.3.4.5	SERVICIOS	992,704.88	23.89%	992,704.88	23.89%	0.00	0.00%
2.4.2.3.11	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%	0.00	0.00%
TOTAL		4,154,537.00		4,154,537.00		54,400.00	

Que, en atención a lo antes señalado, el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, mediante Informe N° 080-2023-PEAH-6340, solicita a la Dirección Ejecutiva, que vía acto resolutivo se apruebe Modificación de la Específica de Gasto del Presupuesto Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera, así mismo, deja constancia que el presupuesto asignado para el año 2023, de S/. 4,154,537.00, con esta nueva modificación no va sufrir ninguna variación, es decir no se requiere de mayor, ni menor presupuesto, solo se realizó las variaciones internas entre específicas de gastos, con la finalidad de dar mayor efectividad a las adquisiciones necesarias y poder cumplir con los objetivos programados para el presente año fiscal 2023, teniendo la siguiente estructura:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 107-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4	1,968,605.87	47.38%	1,914,205.87	46.08%
2.6.3.2.3.1	0.00	0.00%	16,400.00	0.39%
2.6.3.2.9.99	0.00	0.00%	38,000.00	0.91%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	992,704.88	23.89%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, del Director de Infraestructura Agraria y Riego, y estando a las facultades conferidas por



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023¹, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificatoria de la Especifica de Gastos del Presupuesto del Analítico de Costos para la Ejecución Física y Financiera del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco", de acuerdo al siguiente cuadro y al Informe Técnico que como anexo forma parte integrante de la presente resolución:

RESUMEN				
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 (APROB. R.D. No 107-2023-PEAH/DE)		NUEVA MODIFICACION ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.3	1,096,677.25	26.40%	1,096,677.25	26.40%
2.6.2.3.4.4	1,968,605.87	47.38%	1,914,205.87	46.08%
2.6. 3 2.3 1	0.00	0.00%	16,400.00	0.39%
2.6. 3 2. 9 99	0.00	0.00%	38,000.00	0.91%
2.6.2.3.4.5	992,704.88	23.89%	992,704.88	23.89%
2.4.2.3.11	96,549.00	2.32%	96,549.00	2.32%
TOTAL	4,154,537.00		4,154,537.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que el Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Alto Huallaga, de acuerdo a sus funciones, adopten las acciones administrativas pertinentes para cautelar el avance físico – presupuestal del Saldo de Obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes – Huánuco".

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección Infraestructura Agraria y Riego, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Control Interno, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
.....
GIOVANNI BRAVO ALBORNOZ
DIRECTOR EJECUTIVO

¹ Publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 07 de enero de 2023.

